

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A PLAZA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE
VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

El 19 de mayo de 2025 la Universidad de Alcalá publicó la “Convocatoria del Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid”, una vez finalizado el plazo establecido en la base 5.2 de la citada Convocatoria y revisada la documentación que ha sido aportada por los aspirantes, María Sarabia Alegría, Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Coordinación de la Universidad de Alcalá,

RESUELVE:

Publicar la lista provisional de las solicitudes admitidas y las que requieren subsanación, conforme a los siguientes cuadros:

1. Candidaturas admitidas:

D.N.I. - N.I.F.

*****92M	Documentación presentada correcta
----------	-----------------------------------

2. Candidaturas que requieren subsanación:

D.N.I. - N.I.F.

Documentación por subsanar

*****33V	1 y 2 (remitir original); 8 (no presentado)
*****81K	1 y 2 (remitir original); 5 (no presentado); 6 (no presentado)
*****47N	1 y 2 (pendiente de firma)
*****49E	1 y 2 (remitir original); 3 (se requiere matrícula actual, no expediente)
*****14R	1 y 2 (remitir original); 5 (no presentado)
*****41P	1 y 2 (pendiente de firma); 3 (se requiere matrícula actual, no carta); 8 (no presentado)
*****31Q	1 y 2 (no presentado)
*****34J	1 y 2 (remitir original); 4 (no presentado)
*****95L	1 y 2 (remitir original)
*****05F	1 y 2 (remitir original)

Leyenda de documentación a subsanar:

- 1 Impreso de solicitud firmado.
- 2 Consentimiento firmado.
- 3 Comprobante de matrícula actual en la UAH.
- 4 Currículum Vitae adaptado.

Código Seguro De Verificación	qNS03gv1BHyNQJlycehVeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Sarabia Alegría - Vicerrector/a de Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	03/06/2025 13:25:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/qNS03gv1BHyNQJlycehVeg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- 5 Carta de motivación (opción 1).
- 6 Carta de motivación (opción 2).
- 7 Fotocopia del pasaporte en vigor.
- 8 Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

El plazo para presentar la documentación a subsanar es de 10 días naturales, hasta el 13 de junio de 2025, en caso de no presentarse la documentación requerida se excluirá la candidatura del proceso selectivo.

De forma preferente la documentación debe remitirse con firma electrónica por correo electrónico a la dirección conv.voluntariado@uah.es. En caso de no disponer de firma electrónica se puede hacer llegar la documentación con la firma física original a la Fundación General de la Universidad de Alcalá, Calle Imagen 1, CP 28801, Alcalá de Henares, en un sobre cerrado dirigido a la Oficina de Cooperación y Voluntariado de la Universidad de Alcalá.

En Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital,

María Sarabia Alegría
Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Coordinación
Universidad de Alcalá



Código Seguro De Verificación	qNS03gv1BHyNQJlycehVeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Sarabia Alegría - Vicerrector/a de Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	03/06/2025 13:25:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/qNS03gv1BHyNQJlycehVeg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

